

SESION ORDINARIA N°97 DEL 27 DE OCTUBRE DE 1998.-

Se inicia la sesión a las 15:00 horas, preside el Sr. Alcalde don Nelson Aguila Serpa y asisten los Concejales señores: José Sandoval Gómez, Ignacio Tapia Gatti, Manuel Jara Vera, Alban Mancilla Díaz y de Secretario el funcionario Teodoro González Vera.-

De conformidad a lo acordado el Concejo Municipal se dirige al Estadio Municipal acompañados por la profesional de Obras, Srta. María Luisa Cifuentes.-

Se hace entrega a los Sres. Concejales de las observaciones hechas por el Sr. Enrique Vargas al Seccional Plaza de Armas.-

Los Señores Concejales **acuerdan por unanimidad** aprobar el Reglamento Interno sobre Funcionamiento del Cementerio Municipal que va del artículo 1º al artículo 11º.-

Se recibe al Sr. Gobernador Prov. de Chiloé, Sr. Jaime Moraga Carrasco, que viene acompañado del Sr. Pedro Cifuentes, Gerente Empresa Aeromet y Sra. Mireya González de la misma Empresa.-

Se puede resumir que el Sr. Pedro Cifuentes da a conocer la historia de su Empresa, los motivos de unir a Castro y en concreto harán tres vuelos semanales los días Lunes, Miércoles y Viernes, costo M\$17 por pasajero, que lo que necesitan es un lugar para recibir los pasajeros sobre todo extranjeros al llegar a Castro.-

Sr. José Sandoval e Ignacio Tapia, felicitan a la Empresa por venir a trabajar a Castro y que este adelanto perdurará en el tiempo.-

Sr. Alcalde, que la pista es privada pero que la semana pasada se estuvo 5 días apoyando con camiones, que el próximo Jueves vienen funcionarios de Stgo. (Aeropuertos), que el Municipio esta buscando terrenos para un Aeropuerto, también los felicita.-

Sr. Gobernador, que Aeromet con sus vuelos hará figurar a Castro en todas las ofertas turísticas; que se debe pedir a la Fuerza Aérea equipos para alumbrar en la noche.-

Sr. Alcalde, confirma que el día Jueves llegan don Pedro Cordova, Jefe de Estudio y Diseño de Aeropuertos y el Director Regional, don Jaime Barrera, que están los Concejales invitados para las 13:30 horas, se indicará lugar.-

Se analiza Reglamento del Premio de Extensión Cultural Municipal.-

Sr. Manuel Jara, que se agregue que el premio debe ser otorgado a personas con una amplia o larga trayectoria fijada en años.-

Sr. Alban Mancilla, que a veces surgen personas que hacen algo grandioso en pocos años y que trascienden a todo nivel.-

Después de analizado se escucha al Sr. Sandoval que esta de acuerdo con el Sr. Mancilla, al Sr. Alcalde que se inclina por la gente madura, el Concejo **acuerda por unanimidad** aprobar el Reglamento para el “Premio de Extensión Cultural, Ilustre Municipalidad de Castro”, el monto a otorgar será US\$1.500, este Reglamento comprende del punto 1 al 14.-

Sr. Alcalde, presenta a los profesionales de Acceso a la Justicia, Sra. Laura Espinoza y Cristian Correa, se encuentra también presenta al Asesor Jurídico Municipal.-

Sr. Cristian Correa que hay recursos comprometido por el Municipio con la firma del Convenio con la Corporación Judicial del Bío Bío, habla de deuda de M\$18.000 por los años 1996-97 y 98, va dando explicaciones con transparencias. Sra. Laura Espinoza entrega cuadernillo que contienen los mismos datos.-

Sr. Alcalde, consulta que quien establece las carencias económicas en estos casos.-

Sr. Correa, los Asistentes Sociales de Acceso a la Justicia, que el privilegio de pobreza no es solo para las Fichas CAS II, pues hay gente que no estando en este instrumento necesitan ayuda.-

Sra. Laura Espinoza, que en el año 1997 se hizo una propuesta a la Municipalidad para Talleres Comunitarios y la Municipalidad de Castro no contestó por lo que se han hecho Talleres de acuerdo a lo que ellos han fijado.-

Sr. Correa, habla de costos programa para Castro M\$3.500 mensuales y Municipio aporta de M\$525 (15%), que el Encargado hasta el mes de Abril tenía otros trabajos por lo que se cambió de Coordinador dejando a doña Laura Espinoza, que ahora se llega a todas las comunas siendo la atención mucho mejor a la anterior, que la deuda total sería de M\$13.000, pues se acordó condonar el año 96 M\$3.031, año 97 son M\$5.710 y el año 98 M\$5.025 al mes de Octubre.-

Sr. José Sandoval, que le tocó dirigir el Concejo cuando empezó este programa, que la Corporación del Bío Bío daba la información con el nombre, Rut y Causa, estado de ella, la Oficina estaba en el Juzgado del Crimen, la gente reclamó que la atendía la Secretaria y no el Abogado, en esto apareció el Sr. Seremi de Justicia actual Gobernador Provincial, acompañado de un Abogado que coordinaría en Castro, que el Municipio aportaba un profesional asistente social, oficina, teléfono, muebles, después se vino a cobrar pues eso no se consideraban recursos, se había cambiado de coordinador y se presentó en Noviembre del 95 al Sr. Gabriel Castillo como nuevo coordinador que con el no había ningún problema, se ofreció solución a todo, se les hizo ver que no había ninguna comunicación a pesar de estar en el mismo edificio Acceso a la Justicia, después de un tiempo se les dijo que mejor abandonarán el Municipio a cambio de un aporte de M\$300 mensuales, que se le exigió letrado donde se colocará el aporte de la Municipalidad de Castro, que por convenio debían entregar un informe bimestral como lo hacía antes la Corporación del Bío Bío, nada de lo indicado se ha hecho y ahora dicen que debemos, que muchas cosas de los que hacen son consultas, que se trata ahora de que las cosas se hagan de común acuerdo buscando el no perjudicar las escuelas arcas municipales, que el Abogado Municipal puede absorber consultas.-

Sr. Correa, que no pueden entregar listados por secreto de las personas.-

Los Concejales, le indican que se hacía antes, que basta con indicar nombre, Rut, Rol de la Causa, que diga criminal, civil, etc., no el hecho mismo si esta en tramitación, para fallo y cuando se termine, se trata de que el Municipio pueda confrontar los datos y llevar antecedentes.-

Sr. Alcalde, que el Abogado Municipal no puede absorber consultas a tomar cosas individuales, hay algunas cosas que esta viendo a pedido suyo, que el problema es presupuestario, se necesitan M\$17.000 considerando el año 99.-

Se dialoga largamente sobre diversos temas, que el personal, los costos, etc.-

Sr. Alban Mancilla, que en 2 años que esta como Concejal no tenía idea de la labor ni la relación Municipio con el Programa Acceso a la Justicia y que ha sabido que el convenio esta firmado con la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Bío Bío, que las causas son muchas, que pasó que en dos años no hayan aparecido ni cumplido cláusulas del convenio y ahora es doloroso que digan que se debe M\$17.000 o M\$15.000, que hay que ver bien los convenios pues hay un problema de fondo, que estamos sometidos a pagar con recursos año 1999 la suma de M\$17.000, que como Concejo debemos estudiarlo.-

Sr. Cristian Correa, que hubo un error de ellos por eso se cambió el Coordinador y que en Mayo se avisó de la deuda para que se cancelara este año y el próximo, por eso se condona el año 1996, que hay un problema Municipal al elaborar el presupuesto son considerar los convenios o compromisos.-

Sr. Alcalde, que Uds., firmaron un convenio para entregar informes bimensuales y no lo han hecho, que después el Concejo definirá que hacer o indicarle una contraoferta, que si se paga la gente debe saber que el Municipio aporta a esta acción y que se atiende a los más necesitados y que los gastos sean los apropiados es decir, nos meteríamos más de algo en este programa que ahora vemos muy lejano.-

Sr. Cristian Correa, le interesa saber que si lo que hacen lo percibe la gente como nivel formal, que se tendrá libro de reclamo, que cuando haya dificultades se busquen las causas, aclarar las malas experiencias, ofrece al Municipio hacer difusión del servicio.-

Sr. Alcalde, consulta que si no se puede pagar por problemas presupuestarios y de normas que pasa.-

Sr. Asesor Jurídico Municipal, que seguramente habrá una demanda judicial, que hay dictamen de Contraloría sobre este tema, que seguramente podría dilatarse esto saberse si judicialmente se gana o se pierde.-

Se dialoga largamente sobre el tema y el Sr. Alcalde concluye agradeciendo la presencia de los profesionales del Programa de Acceso a la Justicia y que pronto se le dará una respuesta.-

Sr. Alcalde, propone reunión extraordinaria para tratar Seccional Plaza de Armas y Modificación Presupuestaria.-

Concejo acuerda por unanimidad reunión extraordinaria el día Viernes 30, a las 12:00 hrs.-

Se retira don José Sandoval, por tener compromisos.-

Damas de Gris, señoras Victoria Alvarado Barrientos, Rosario Velásquez Oyarzún y Selma Hernández Muñoz.-

Las Damas especialmente la Sra. Rosario Velásquez, expone sus necesidades que se resumen en tener un lugar para cobijar a los enfermos renales de otras localidades que van a Puerto Montt, hablan de casa abandonada en Pob. Manuel Rodríguez, del gasto de pasajes, que tienen 28 personas detectadas con este mal y que necesitan diálisis.-

Se charla con las Damas de Gris sobre varias cosas relacionadas con los enfermos, de la diálisis en Ancud, etc.-

Sr. Alcalde, que habló en Bienes Nacionales, por la casa que mencionan, no es posible pasarsela pues hay una denuncia de particular de que el Bien Raíz no tiene herederos por lo que se debe rematar para que reciba el 15% que estipula la ley, que se acerquen al Depto. Social para ayudar con pasajes y también ver que no se les esta dando en el Municipio y les pidan también o ellas.-

Sr. Alban Mancilla, propone que se converse con doña Marina Galindo de Conaprán, pues el Club Chispitas es poco utilizado y que perfectamente pueden laborar ambas Instituciones.-

Las Damas de Gris, les agrada esta idea por lo que el Sr. Alcalde, indica que Organizaciones Comunitarias hará un estudio de esta Sede Municipal.-

Sr. Alcalde, da las disculpas a los dirigentes deportivos por la demora en recibirlos, que esto se debió a que vinieron profesionales de Acceso a la Justicia desde Santiago.-

Están presente las Directivas de la AsoFútbol, Presidente Sr. Baltazar Elgueta; Federación de Arbitros, Presidente Sr. Fernando Gómez; Arbitros Fenaf, Presidente Sr. Víctor Jimenez y Presidente del Colodyr, Sr. Héctor García.-

Sr. Alcalde, que el Concejo desea cooperar en la solución del impase con los arbitros y la Asociación de Fútbol, que desean saber cual es el problema de fondo que lo hace insolucionable.-

Hablan todos los dirigentes dando sus puntos de vista y de cómo se creo o ven el problema, agradecen el que el Alcalde y Concejales se preocupen de estos temas, siguen las opiniones encontradas, pudiendo consignarse lo dicho por el Sr. Héctor García Lagos, en cuanto a que esto de los cobros es un problema nacional, que cuanto durarán las personas de buena voluntad y que fueron varios echados de la Asociación de Arbitros, que la propuesta es una Comisión para sanjar esto, que los arbitros y el fútbol presenten proyectos para obtener implementación deportiva o recursos.-

Sr. Alban Mancilla, que hay intolerancia de ambas partes y duele cuando es en el deporte, que los aranceles se fijaron en la época de las vacas gordas, ahora es otra realidad el público y los jóvenes van poco a los estadios, que se forme la Comisión para solucionar esto y se debe tener un espíritu deportivo y tolerante.-

Sr. Ignacio Tapia, que lo que el Concejo busca es abuenar a las partes, que conoce a todos desde hace años, que todos tienen buena disposición para trabajar por el deporte, que habiendo buen ánimo se solucionan las cosas, que todos han expuesto sus fundamentos sin levantar la voz.-

Sr. Manuel Jara, que siempre esta preocupado del deporte y que el Sr. García a dado propuestas de solucionar como proyectos y la Comisión.-

Sr. Alcalde, que su intención es arreglar el conflicto con la buena disposición de todos, que cuando se puede se ayuda con fondos a las Asociaciones a los Clubes Deportivos y que después de todo lo dialogado el ideal es la Comisión y propone que la Presida Don Héctor García como Presidente del Colodyr, los Concejales Señores Alban Mancilla e Ignacio Tapia, 1 representante de los arbitros Federación, 1 de la Fenaf; 1 miembro de los Presidentes de Clubes de Fútbol y 1 de la Asofutbol de Castro.-

Todos aceptan lo indicado, pero el Sr. Baltazar Elgueta dice que debe consultarle a los Presidentes de Fútbol, por lo que la decisión que ese Cuerpo tome se lo debe dar al Sr. Héctor García.-

Secretario plantea el caso del exceso de divisiones en el fútbol Castreño, que las series bajas deben tomarlo los colegios y que los juveniles que son pocos los que asisten a jugar se mezclen con los reservas de la adulta.-

Se conversa sobre esto, Sr. García Lagos, que se forme nuevamente la ADEP (Asoc. de Deportes Escolar), todos opinan que esto ayudará a los dirigentes al disminuirle los compromisos de utilería, horas en los estadios, etc.-

Sr. Alcalde, que verá cuando realizar reunión entre el Extraescolar de la Corporación y colegios, Colodyr, Asociaciones, agradece a todos los presentes el interés en dialogar.-

Sr. Alcalde, que las señoras que trabajan en el acceso al Terminal de Buses Cruz del Sur, ahora no se quieren cambiar al kiosco, algunas dicen que se le cierre total, lo cual daría mal aspecto, en la actualidad no tienen nada y están exigiendo cosas después de haber venido al Concejo y estar de acuerdo con lo que se hizo y haber solicitado la ubicación que trajo problema con la Unidad Educativa, además que Cruz del Sur presentará recurso de protección.-

Analizado y opinado los señores Concejales **acuerdan por unanimidad** que no se otorgue permiso a las vendedoras que están en el acceso al Terminal Cruz del Sur, si no se trasladan al lugar por ellos aceptados en sesión del Concejo Municipal, se corre el riesgo de juicio legal y si este se hiciese efectivo se deben caducar los Permisos por ser de carácter precario.-

Sr. Alcalde, da a conocer el Ord.Nº211 del 16.10.98, de la DOM, en que plantea las concesiones de Servicio de Aseo y de Alumbrado Público, la primera hay plazo de 90 días para comunicar y en lo eléctrico 60 días antes del 31 de Diciembre de 1998.-

Analizado por el Concejo se **acuerda por unanimidad** prorrogar por el año 1999 el Servicio de Aseo de Calles, Extracción de Basura y Otros, con el Contratista Sr. Pedro Evanán Caro Díaz, sujetándose a las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la propuesta y contrato de ejecución de obra vigente.-

Concejo dialoga sobre el tema del Programa de Acceso a la Justicia y se **acuerda por unanimidad** el que se haga el esfuerzo para cancelar el presente año, en consecuencia se solicita condonación del año 1997, que además esta cerrado presupuestariamente, que se seguirá con el convenio si se da esta solución, que este año se hará una evaluación del programa para su continuación por tiempo indefinido.-

Sr. Alban Mancilla, que no se ha hecho el Decreto para ampliar el estacionamiento de los Taxis en calle Piloto Pardo, los taxistas cumplieron con lo que ofrecieron en el Concejo, el trabajo esta ya finalizado.-

Sr. Ignacio Tapia, que solicitó refugio en Tey Alto a unos 500 metros del Cruce San José-Rilán, que se hizo uno nuevo pero no en ese lugar; que se coloquen Disco No Estacionar entre la Shell y la Punta de Diamante.-

Sr. Manuel Jara, que del puente de Nercón hacia Castro hay letrero rayado, se trata de velocidad restringida y es poco visible.-

Tabla próxima sesión: 1) Lectura del Acta.- 2) Correspondencia recibida y despachada.- 3) Varios.-